



 **realidad
económica**

Nº 323 • AÑO 48

1º de abril al 15 de mayo de 2019

ISSN 0325-1926

Páginas 91 a 116

SECTOR AGRÍCOLA

Precariedad socioeconómica y aislamiento del pequeño campesino en el Ecuador actual

Delia Acosta Chávez* Jesús Cruz Reyes**

✉ Profesora Principal en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas,
Universidad Técnica de Manabí, Avenida José María Urbina, XG4V+8J Portoviejo,
Ecuador dacosta@utm.edu.ec

✉ Doctor en Ciencias Económicas y Profesor Titular Facultad de Economía,
Universidad de la Habana, Calle L, 4JR8+6F La Habana, Cuba jcruz@fec.uh.cu

RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: mayo de 2018

ACEPTACIÓN: mayo de 2019



Resumen

El objetivo de este trabajo es examinar, desde una perspectiva marxista, las peculiaridades del sector agrícola y del pequeño campesino en el Ecuador actual. Para ello, en primer lugar, se valorarán, las principales ideas expuesta por Marx y Engels sobre el tema, a lo cual se sumarán las reveladas por Kautsky y Lenin; a continuación, se traslucirán las concepciones desplegadas por Chayanov, Shanin y Wolf e igualmente, la de autores como A. Quijano, E. Dussel y Catherine Walsh, quienes aportaron a la comprensión de la singularidad de la región, al abordar el fenómeno de la colonialidad, interculturalidad y transmodernidad. En segundo y tercer términos, se abordarán las peculiaridades del sector agrícola y del pequeño campesino, en América latina y el Ecuador, respectivamente, lugares donde este sistema productivo y sector social continúan teniendo un papel predominante.

Palabras clave: Marx, Engels y Lenin - Pequeño campesino – Capitalismo - Ecuador.

Abstract

Socio-economic precariousness and isolation of the small farmer in the current Ecuador

The objective of this article is to examine, from a Marxist perspective, the peculiarities of the agricultural sector and of the small farmer in the current Ecuador. To this end, the main ideas related to the subject, exposed by Marx and Engels, will be valued primarily, revealing additionally the ones of Kautsky and Lenin; furthermore displaying the conceptions deployed by Chayanov, Shanin and Wolf, as well as authors like A. Quijano, E. Dussel and Catherine Walsh, who contributed to the understanding of the singularity of this region, by approaching the phenomenon of colonialism, interculturism and transmodernity. Secondly and thirdly, the peculiarities of the agricultural sector and small peasant in Latin America and the Ecuador will be approached respectively, places where this productive system and social sector continue having a predominant role.

Keywords: Marxists y neomarxists – Capitalism – Agriculture- Small farmer -Ecuador.

Introducción

Con la llegada al poder, en varios países de Latinoamérica, de gobiernos populares y la promoción de políticas en favor del campesino, se ha reavivado el debate sobre el agro. La instauración en el Ecuador, del gobierno de la Revolución Ciudadana ha seguido como precepto la atención de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inserción activa en la economía y, en particular, de lograr la inclusión renovada del pequeño campesino en la vida económica y social.

Una revisión de documentos y textos acerca del proceder de las relaciones agrarias y los diferentes grupos sociales que participan en la producción de este sector, valida por su carácter científico muchos de los postulados expuestos por Marx y Engels. Sus planteamientos, muy debatidos, resurgen hoy como fundamentos para dicho análisis.

Fundamentos enriquecidos por sus seguidores, entre los que destacan Lenin y Kautsky, en la época del tránsito del capitalismo a la fase imperialista. Más adelante, Chayanov, Shanin y Wolf, quienes, desde la perspectiva marxista y neomarxista, adelantan con precisión en la caracterización del fenómeno en estudio; por último, se suman a la lista, pensadores como Quijano, Dussel y Walsh, quienes incorporan al marxismo clásico peculiaridades del agro y el campesino Latinoamericano en la época actual.

A partir de lo antes expuesto, se concibe como objetivo de este trabajo: examinar desde la visión marxista y neomarxista a la problemática del desarrollo agrícola y la cuestión del pequeño campesino y parcelario en el capitalismo, en particular, en el Ecuador actual.

1. Principales contribuciones de la corriente marxista al estudio de la agricultura capitalista y la economía campesina

Marx y Engels estudiaron la cuestión agraria y campesina y, si bien en algunas de sus obras iniciales, caracterizaron al campesino como un sector conservador respecto de su papel en la revolución, el conocimiento, más tarde, de otras realidades agrarias, como es el caso ruso, matizaron su visión respecto de los trabajadores agrícolas, hasta llegar a esbozar la posibilidad de una alianza obrero-campesina para la lucha revolucionaria.

Ambos consideraron que con el desarrollo del capitalismo las relaciones pre-capitalistas serían destruidas casi absolutamente y, con ellas, el pequeño campesino y la economía parcelaria; no obstante, dejaron espacio para su posible prolongación, pues, el modo capitalista de producción sólo se apodera en forma lenta y desaparece de la agricultura (Marx; 2002:303). Sin embargo, esto ocurre dentro de un régimen social dominado por la producción capitalista, también el productor no capitalista se halla dominado por las relaciones capitalistas. (Marx; 2002: 9).

En las obras de Marx y Engels se hallan los fundamentos para el estudio del sistema de relaciones agrarias en el capitalismo y la economía campesina; entre sus tesis sobresalen:

- La tierra es el medio de producción fundamental del sector agrícola, se caracteriza por ser limitada e irreproducible, de manera general y su utilización excluye de su empleo a otros.
- Es un bien diferenciado y cualquier mejora tecnológica se hace sobre ella, no como ocurre con otros medios de producción que se hace renovándolos.
- Lo anterior, unido a la existencia de la propiedad privada capitalista sobre la tierra, y dada su explotación económica, es causa de la existencia de un doble monopolio como objeto de propiedad y como objeto de explotación, lo cual se expresa, en la esfera de la distribución, en la renta absoluta (RA) y la diferencial (I y II).

En cuanto a la pequeña producción agrícola verifican:

- No es una relación que se defina por el tamaño, no es una relación cuantitativa, sino una relación social de producción.
- Aunque marginal, por ser herencia de modos de producción anteriores, queda subordinada a las relaciones dominantes.
- Propietario y productor son la misma persona, no se utiliza trabajo asalariado, se vincula a la familia para mejorar las escasas oportunidades de supervivencia.
- En ella no funciona la división del trabajo mercantil, sino aquella con un fundamento e incentivo natural, sobre base a la diversidad productos que cultivan. La actividad económica depende en lo fundamental del vigor, habilidad, rapidez y seguridad del trabajador individual en el manejo de su instrumento.
- No existe concentración de medios de producción ni desarrollo tecnológico, la maquinaria no alcanza un papel significativo y el volumen de la inversión es bajo.
- El productor tiene poco control sobre las condiciones de producción y la tasa de rendimiento de sus inversiones es baja, por lo cual su producción crece muy poco.
- Su producción es autosuficiente, en ella la masa principal de los productos se destina al autoconsumo del propietario-productor y su familia, sólo el excedente se transforma en mercancía.
- Desde el enfoque antropológico, están insertos en una cultura tradicional, de elevado grado de arraigo a la tierra, donde los contenidos culturales y los valores se transmiten en forma oral, constituyéndose en sistemas culturales autónomos.

Igualmente, concibieron la idea de la existencia de diversos tipos de campesinos y grados de pauperización, de donde consumaron la teoría de la diferenciación social campesina. Así, allanaron el camino para posteriores ideas que desarrollarían Lenin y otros autores, útiles tanto para la teoría como para la práctica revolucionaria. Afirmaron que el pequeño campesino es un futuro proletario y observaron que el proletariado una vez en el poder, debía lograr la alianza con su compañero

natural el campesino pobre y garantizarles mejores condiciones de vida y un tránsito suave a la propiedad colectiva.

Lenin desarrolló la teoría de la acumulación de Marx, a partir de la cual explicó la transformación del capitalismo en imperialismo y la aparición del capital financiero, su difusión mundial, mediante el proceso de exportación de capitales, su expansión económica y territorial, proceso que envuelve también a la agricultura; este autor puso de relieve la estratificación social del campesino y reconoció que el pequeño campesino no desaparecería de inmediato, sino que se conservará por largo tiempo. Demostró que las leyes del desarrollo capitalista descubiertas por Marx regían en la agricultura, de igual forma que en la industria, aunque con manifestaciones particulares.

A la muerte de Engels, Karl Kautsky se presenta como uno de los más importantes e influyentes teóricos de la Segunda Internacional y continuador del marxismo. Esto le granjeó, unido a sus estudios, un lugar significativo en la teoría económica.

En 1899, publica “La cuestión agraria”. Obra en la que revalida la tesis marxista acerca del papel que juega este sector en el surgimiento del capitalismo y funcionamiento ulterior; al tiempo, deduce, que la diferente participación en la agricultura condiciona el futuro del sistema.

Kautsky señala que, a medida que la agricultura se hace más científica y aumenta la competencia, los campesinos se ven obligados a recurrir al trabajo de la familia, los niños y, respecto de ellos, a restringir la instrucción que se les da a éstos. Defiende la cooperativa; pero, le preocupa que los pequeños productores busquen en ella, sólo obtener de la circulación de mercancías o del crédito las ventajas de la gran explotación.

Avanzado el siglo XX, destacan autores como Alexander Chayanov, Teodor Shatin y Eric Wolf, quienes, desde una perspectiva marxistas y neomarxistas, avanzan con mayor precisión, en correspondencia con el desarrollo del capitalismo, en la caracterización del campesinado sus lógicas de reproducción, sus modificaciones

a partir del avance de la mercantilización y la intervención. Ellos elevaron la teoría marxista a un nivel superior y contribuyeron a una mejor comprensión del ambiente agrícola latinoamericano.

Chayanov es uno de los autores que más aporta a los estudios sobre el campesinado y su lógica de reproducción. Haciendo uso de estudios empíricos, deriva una forma original de razonar el comportamiento económico del campesinado. Reflexión que sentó pauta, tanto entre sus seguidores como en sus detractores; este estudioso de los fenómenos socioeconómicos en el campo reconoce a la familia como puntal de la economía rural, interesada básicamente en el autoconsumo y no en la producción para obtener ganancias. Igualmente, reconoce a la “explotación campesina” como un modo particular de funcionamiento, imposible de generalizar en un único modelo dada la diversidad de modos de hacer en la agricultura.

Chayanov advierte que el campesino opera con una lógica diferente, donde la búsqueda de ganancia no es su fin, sino equilibrio entre producción y consumo para la subsistencia de la unidad familiar. Diferencia entre los elementos externos e internos que caracterizan la unidad campesina, los cuales, determinan los grados de autoexplotación del trabajo en función de haber logrado la satisfacción de las necesidades. Aunque, enfatizó en las condiciones internas, incluyó algunos mecanismos externos, como son: a) las condiciones naturales b) la situación de mercado c) la ubicación de la unidad en función al mercado. Ideas, aunque renovadas, contiguas al análisis marxista acerca de la renta Diferencial I. Chayanov, desafiando la práctica cooperativista estalinista propia de su época, defendió la cooperativización voluntaria, gradual en casos determinados y precisos.

Por su parte, Eric Wolf, inspirado en Chayanov, defendió la idea de que los estudios sobre la cuestión campesina debían asentarse sobre el tejido socioeconómico mundial y no sólo local. Si bien, se enfocó en las comunidades indígenas de Mesoamérica supo captar de tal manera su esencia, que logró una generalización autorizada para otras comunidades análogas de Latinoamérica. Al respecto, destacó que estas comunidades tenían una raíz colonial, surgidas para dar respuesta a conflictos

e impedir su extinción en su condición de pueblo dominado; al tiempo que, por este camino se volvieron endógamas y desarrollaron un fuerte sentido de territorialidad y desarrollaron principios de ayuda mutua comunal, como parte de este funcionamiento. Su singularidad radica en situar a la comunidad indígena en el contexto de su desarrollo histórico, y destacar la relación entre las instituciones indígenas, la economía y sociedad españolas, es decir, la simbiosis entre ambas (comunidad-hacienda), cuestión que no había sido expuesta antes por ningún antropólogo. Remonta un peldaño en el estudio de la comunidad, al utilizar el término campesino en lugar de indígena, para indicar una relación estructural y no un contenido cultural particular.

Seguidamente, Teodor Shanin, polaco radicado en Estados Unidos, desarrolló como espacios de interés el tema de la economía social, el entorno rural y el campesinado. En los años setenta del siglo XX escribe varios de sus textos básicos sobre agricultura. Entre sus contribuciones destaca el examen de las modificaciones que sufren las sociedades campesinas, con la penetración de las relaciones mercantiles.

Este autor, a diferencia de Chayanov, reconoce que el campesino experimenta un proceso de mercantilización, con el avance del capitalismo y, a la par, ocurre su semiproletarización. De tal modo, como consecuencia de su mercantilización, concurren en él nuevas características, por un lado, adquiere una naturaleza económica dual, donde la hacienda familiar es a un tiempo unidad de producción y morada de sus miembros; por otro, sus labores productivas dependen principalmente de trabajo familiar no asalariado.

Shanin evidencia que estas estrategias facilitan la reproducción campesina y, en adelante, actuaran como mecanismo activo de adaptación, al asignar mejor sus recursos y amortiguar los efectos adversos desfavorables de origen natural o socioeconómico. También, documenta el desarrollo de una compleja red entre sus miembros para poder realizar el proceso productivo, en la que se vincula estrechamente a la estructura y composición de la familia, edad y sexo de sus miembros, factor clave para reducir los costos frente a las grandes empresas más productivas. Igual que sus predecesores, apuesta por la colectivización y la transformación del campesino en un granjero moderno.

En el examen de estas relaciones agrarias, el escenario latinoamericano ofrece sus particularidades; un momento teórico ineludible para comprender lo que ocurre en la región está en los estudios del siglo XXI sobre el “giro descolonizador” o “giro descolonial”. Figuras representativas de este movimiento son Aníbal Quijano (Perú), Enrique Dussel (Argentina) y la pedagoga ecuatoriano-estadounidense Catherine Walsh, entre otros. En sentido general, sostienen la existencia de un vínculo estructural entre modernidad y colonialismo, el cual persiste en la cultura y las formas de pensar, como elementos heredados de la época colonial, dado que, la modernidad se ha dado a través de la colonialidad.

Estos teóricos brindan elementos de análisis para explicar cómo impera aún en la región un patrón de poder, en el que subsiste la economía campesina al lado de la gran empresa agrícola; y cómo, con la llegada de la agricultura moderna, no han desaparecido plenamente las formas de producción ancestrales. Destacan cómo las herencias coloniales, en la región, se dejan sentir hasta hoy en, por lo menos, tres áreas complementarias: la colonialidad del poder, el saber y el ser. (Quijano; 2014:8). Dussel se refiere a la destrucción de las culturas indígenas americanas y la necesidad de “superar” tal “modernidad” mediante un proyecto ético, epistémico y político que denomina la “transmodernidad”. Por su parte, Walsh acuña la categoría “interculturalidad”, y, en el mismo sentido que Dussel, aborda la transmodernidad.

En síntesis, es legítimo indicar que la teoría marxista, como teoría del progreso, reconoce la perdurabilidad de las economías campesinas, mediante su transformación, como ha sido expuesto por estos autores.

2. Algunas consideraciones sobre el desarrollo de las relaciones agrarias capitalistas en la época actual.

Hacia finales del siglo XIX, el monopolio pasó a ser el rasgo predominante del sistema económico mundial se hizo presente en casi todas las ramas, también lo hará en el agro, aunque de manera más tardía y pausada. De hecho, hasta los cincuenta el monopolio moviliza muy poco el sector agrario.

La literatura consultada (Stedile, 2008 e Hidalgo, F. y M. Laforgue, 2011) concuerda en que, a partir de los sesenta se profundiza la incorporación del progreso científico técnico en el sector agrario y se produce un rápido proceso de concentración de la producción y los capitales; lo anterior se expresa en la aparición de cooperaciones monopolistas agrarias, clara ilustración de la penetración del capital financiero en la agricultura y de nuevas formas de las relaciones agrarias. Además, está evidenciado que este fenómeno va acompañado, en los países capitalistas desarrollados, del crecimiento del tamaño medio de cada granja y de la reducción del número de estas granjas, así como de la ruina de un gran número de pequeños productores y su conversión en obreros agrícolas.

Concretamente, entre 1960 y 1980, en Estados Unidos ocurre un notable incremento de la productividad agrícola y, por tanto, de alimentos, fenómeno que se denominó Revolución Verde. Dicha revolución se extendió, más tarde, a otros países, en distintos períodos y puede decirse que ha transformado casi totalmente el proceso de producción y venta de los productos agrícolas.

En los años ochenta, con la internacionalización y difusión del capital monopolista, éste conquistó la agricultura y se difundió el “agronegocio”, lo cual constituye uno de los saltos más dinámicos de la economía capitalista en la actualidad en este sector. Nace y se disemina desde los países capitalistas desarrollados, consecuente con el proceso de exportación de capitales. Es un fenómeno de condición mundial, de financiarización de la agricultura, mediante el cual el gran capital impone su sistema de poder global en el sector agrario. Constituye uno de los consignatarios del capital agrícola de la economía capitalista contemporánea y es el sustento más potente y consecutivo de la regulación monopolista estatal.

En la década de los noventa, el “agronegocio” comienza a ser el modelo hegemónico en Latinoamérica, provocando una profundización e intensificación de la producción agroindustrial orientada a la provisión de insumos para la exportación, donde priman las lógicas del mercado internacional de *commodities* y donde la concentración de poder económico y de decisión por parte de algunas empresas sobre las cadenas de distribución y comercialización determina los precios de los productos en detrimento de los pequeños y medianos productores.

La propagación del “agronegocio” y la expansión de las transnacionales ha ocurrido mediante sus filiales o subsidiarias, las cuales se han apropiado de territorios campesinos mediante diferentes vías (regulaciones de la calidad, valorización/desvalorización de espacios de producción, establecimiento de reglas supranacionales, disminución de las capacidades de planificación y gestión de los Estados-Nación, entre otras). De hecho, han conquistado amplios espacios geográficos, reestructurado la agricultura, trayendo como consecuencia enormes problemas sociales.

Se caracteriza por el control total o parcial de todos los procesos que atraviesa un alimento, desde la siembra hasta llegar al consumidor final. Es decir, le es propio el control monopólico de toda la cadena agroalimentaria a través de una diversidad de estrategias de integración vertical y horizontal, fusión por medio de acuerdos, compras, contratos, etc. Como tal, éste considera a la agricultura como un sistema de cadenas de valores, con múltiples eslabones, centrado sobre la satisfacción de la demanda y las preferencias del consumidor. En dichas cadenas existen disímiles formas de coordinación de los agentes de cada cadena de valor y de solucionar las transacciones entre eslabones.

Un ejemplo de ello, es la transnacional Benetton, la cual se dedica al cultivo y procesamiento de la soya, producción de lana, entre otros renglones, esta transnacional con más de 800 000 hectáreas de tierras, es el mayor terrateniente en la Argentina.

Por otra parte, algunos grandes propietarios nativos, exportadores de productos agrícolas, se han fundido con las transnacionales (Stedile, 2008); al tiempo, miles de campesinos han sido expulsados de sus áreas rurales a las urbanas, substraídos de su hábitat natural y empujados a un medio adverso que los margina y donde luchan por sobrevivir. A pesar de ello, el pequeño campesino, no desaparece, sino que subsiste supeditado a las relaciones capitalistas.

En relación con el tema, la (FAO, 2008) expresa: “...es un fenómeno propio de la agricultura latinoamericana la coexistencia de pequeñas unidades productivas familiares con pequeñas, medianas y grandes explotaciones, a partir de lo cual, se

caracteriza por tener una composición agraria heterogénea y desigual.” (FAO; 2008: 14).

Bonilla (1981) establece que la expansión del capitalismo en el agro ha provocado que el minifundio tradicional se dedique a los cultivos de subsistencia; el surgimiento de un doble mercado de trabajo, el normal y el inframercado rural, caracterizado este último por los más bajos salarios, la prolongación de las jornadas de trabajo, la obstrucción sistemática de la sindicalización, con contrataciones temporales y el incumplimiento del contratista de hacer erogaciones en la seguridad social, sin la más mínima legislación laboral que le sirva de elemental respaldo, se deja en manos de esos campesinos depauperados la responsabilidad y la angustia de que se sostengan y reproduzcan. Es lícito comentar, que, infelizmente, aunque ha pasado algún tiempo de esta reflexión, se confirman estos actos.

El asentamiento minifundista ha entrado así a desempeñar una pieza maestra en la operación de la estructura agraria modernizada y en el funcionamiento de un mercado estacional de trabajo, en el que lo característico ha sido la desorganización del campesinado y su incapacidad de negociación. Por eso, no resulta extraño que el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo estén tan interesados en la modernización capitalista de los minifundios a través de su incorporación al mercado tecnológico de las transnacionales.

3. Presencia del pequeño productor campesino y estructura agraria del Ecuador.

La independencia del Ecuador fue ante todo una revolución política, pero no social. El poder colonial fue sustituido por el de las oligarquías terratenientes, quienes ya concentraban gran parte y lo mejor de la tierra, por su parte, las masas populares no se beneficiaron por los cambios operados. Las Repúblicas señoriales conservaron intactas las propiedades adquiridas; mientras, en la explotación del suelo, como resultado de su abundancia, prevaleció el método asociado al aprovechamiento de los recursos naturales.

En la posesión de la tierra y su explotación se sustentó buena parte del poder político del siglo XIX y las primeras décadas del XX; por ello, enfrentarlo significaba

también alterar el orden jerárquico y excluyente de las repúblicas latifundistas y preindustriales.

El ordenamiento del territorio y la estructura agraria que dejaron siglos de conquista española en América latina devino, aunque con diferencias, en la formulación de reformas agrarias que tuvieron como objetivo redistribuir la tierra, reducir las tensiones sociales y modernizar el desarrollo del campo con la incorporación de la población rural a los mercados y el intercambio con las ciudades. Tal statu quo sólo intentó romperse por medio de reformas agrarias, como centro de los programas revolucionarios en América latina; aunque, poco a poco, corrientes más moderadas empezaron a reclamarla en términos menos radicales.

En los años '60 se ejecutaron reformas agrarias en la mayoría de los países andinos sin cambios sustanciales en el régimen de tenencia de la tierra. De hecho, Estados Unidos, en 1961, con la creación de la Alianza para el Progreso (ALPRO), promovió reformas agrarias en la mayoría de los países de la región, con el fin de que éstas detuvieran el avance de la creciente movilización social en los medios rurales.

La aprobación de la “Ley de Reforma Agraria y Colonización de tierra” de 1964, en el Ecuador, y otras ulteriores medidas en este sector estuvieron enfocadas a proporcionar asistencia técnica, social y educativa a la producción agropecuaria, y promover la formación, entre otras, de cooperativas¹ (sin éxito) y hacia una mejor utilización de la tierra y de su producción (acción crediticia y asistencia técnica del Estado); en virtud de esta ley fue eliminada una reminiscencia semifeudal que subsistía : la hacienda de servidumbre “huasipungo”, esto es campesinos que trabajaban sin remuneración para un terrateniente; como efectos de estos cambios agrarios fueron revertidas a manos de las comunidades aborígenes las tierras que les fueron arrancadas. De tal modo, se dieron títulos de propiedad a los “huasipungueros” y se consolidó una economía familiar de tipo tradicional en los terrenos que venían ocupando dentro de la hacienda

¹ Aunque ya desde 1937 se había formulado en el país la primera Ley de Cooperativas, la cual planteaba transformar las comunidades en cooperativas de producción.

Corresponde destacar que la Reforma Agraria trajo como consecuencia la consolidación del capitalismo en el sector, al promover la transformación de las grandes haciendas en grandes unidades de producción capitalistas; al unísono, se generaron condiciones para el acceso a la tierra de un número considerable de personas, proceso combinado con la colonización de nuevas áreas.

No obstante, al hacer balance de los resultados de la Reforma Agraria de los años 60 y 70, ajusta señalar que la misma no resultó en un cambio esencial en la estructura agraria del país, pues fue incapaz de ejecutar las acciones requeridas para la transformación de los pequeños productores campesinos, en cuanto a la infraestructura para crédito y el riesgo, tampoco en aspectos de género, medio ambiente y, en lo referido a la planificación del desarrollo rural territorial. Asuntos sobre los que continúa pendiente un debate que conduzca a una verdadera reforma agraria de carácter integral. De hecho, durante las décadas siguientes la presión por la tierra mantiene un ritmo creciente.

En ese contexto, las Cámaras de Agricultura y Ganadería, sintiendo amenaza sobre los intereses latifundistas, denunciaron las leyes de reforma agraria “por su carácter confiscatorio”; tal presión política condujo a la eliminación de los limitados esfuerzos de mejorar la estructura de tenencia de la tierra y su conversión en acciones gubernamentales para incrementar los rendimientos, la productividad y la producción agrícolas. En los hechos el discurso del desarrollo rural, empieza a reemplazar al de reforma agraria y ésta se reduce a una expresión política menor “la de titulación de tierras”. Este cambio en la política agraria se manifestaría en la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario de 1979 y en acciones estatales como el Proyecto de Desarrollo Recursos Hídricos (DRI) y el Proyecto de Regularización y Administración de Tierras Rurales (PRAT), entre otros, y esto es lo que prevalecerá por más de 25 años en el Ecuador a partir de 1980.

Las décadas de los '80 y '90 son, para el Ecuador, de ocaso de la Reforma Agraria y del paso a una “nueva fase productiva”, a la que algunos autores llaman “agroexportadora neoliberal” y en la cual las agroindustrias transnacionales que controlan el mercado agroalimentario mundial penetran y se asientan en el país. Se trata de la consumación de una agricultura desarticulada y depredadora, subordinada a los

intereses foráneos. Es el período de gran apertura al capital extranjero, de liberalización del mercado de tierras.

La libre compra/venta de grandes superficies terrestres produjo una nueva “redistribución” de tierras. Conforme con estudios realizados sobre los impactos de estas medidas el 0,4 % del conjunto total de explotaciones agrarias concentraban el 45,1 % de la superficie, mientras, el 73,1 % de las explotaciones agrarias existentes en ese momento, disponían del 7,2 % de la superficie. (Jordán; 2003: 285); todo ello tendrá notables efectos sociales porque en el periodo 1962/1990 la población rural del país creció absolutamente de 2,9 a 4,3 millones de habitantes, aunque relativamente bajó del 64,7 % al 44,9% respectivamente del total nacional; la PEA en la agricultura se elevó de 800 000 a más de un millón de personas, contra todas las tendencias del desarrollo del capitalismo en la agricultura, en términos porcentuales su peso decreció de un 50% a 31,2% en la cifra global de empleo nacional. (Palacios y Alonso; 2010: 7)

Tal comportamiento demográfico no se separa de la política de promoción de exportaciones de origen agrícola, en el período 1975-1995, las exportaciones crecen, según su valor, en más de 20 veces, al pasar de 190 a 3.842 millones de dólares. Aunque esto devela una arista negativa, dado que las mismas se sustentan tan solo sobre cuatro productos primarios: banano, café, cacao y petróleo. Este contexto favoreció la trasmutación de las grandes haciendas en grandes unidades de producción capitalista; el más rápido crecimiento económico de las agroexportaciones y la mayor población rural en términos absolutos, generó en el campo un bolsón de minifundios por fragmentación de parcelas ya pequeñas, que habrían de reproducir la mano de obra para el sector exportador. (Zapatta et al; 2008; 12).

Dicho viraje desembocó en el represamiento de un centenar de conflictos de tierra, palanca para el resurgimiento de la lucha por la tierra, esta vez ligada con la visión étnica-indígena, bajo el liderazgo de la CONAIE, a partir del levantamiento del '90.

En la década de 1990, se introdujeron en el Ecuador importantes modificaciones a la política agraria y se promulgaron nuevas leyes. Se efectúan reformas al sector

externo, entre las que destacan reducción de las tarifas arancelarias del 25% al 11%; se aprueban leyes específicas como la maquila, zonas francas, facilidades de exportaciones; se acuerda el Arancel Externo Común del Grupo Andino; se reducen los aranceles de las materias primas en 7 puntos. Transformaciones que perseguían la entrada de la inversión extranjera directa (IED), instaurar el mercado de tierras y alcanzar otro tipo de relación entre el Estado y la sociedad. A partir de este momento, se inició el proceso generador de una nueva Ley Agraria, que concluyó en junio de 1994 con el Congreso Nacional.

La ley de 1994, que acopia las recetas neoliberales, definió como objetivo primordial la eliminación de los obstáculos legales-institucionales que impedían la inserción del sector en el capitalismo agroalimentario internacional, ello supuso situar a las “leyes del mercado” y a la “competitividad” como los elementos nucleares de las políticas agrarias. Esta ley de 1994, a pesar de que contó con la participación activa de representantes indígenas, marcó el inicio de un progresivo retiro del Estado del sector agropecuario y la implementación de políticas aperturistas y privatizadoras en el medio rural; ello significó, en definitiva, profundizar en el esquema de ajuste estructural ya existente.

En 1997 se promulga la Ley de Comercio Exterior e Inversiones (LEXI), un hecho importante en el ámbito de la política comercial externa. La misma fomentó las exportaciones e inversiones nacionales y extranjeras en el país. Al tiempo, es preciso hacer algunas observaciones del comportamiento de la inversión extranjera directa en el sector agrícola (IEDA), en el Ecuador durante estos años. Según refiere la CEPAL (2015) en la década de los setenta, la IEDA fluctúa alrededor de los 250 millones de dólares, mientras que en los 90, se eleva a 5.338,52 millones de dólares como promedio, con un pináculo en el año 1997 (6.513,1) y 1998 (15.022,6); para luego continuar su crecimiento en la década siguiente, hasta alcanzar los 22.443,6 millones de dólares como promedio, con cifras extremas, en 2004 (41.241,3) y 2005 (23.788,3).

La aparición en la economía ecuatoriana de capitales individuales o capitales asociados en una misma firma para el control de la cadena de valor en el sector agropecuario es un hecho distintivo desde finales e inicios de los siglos XX y XXI

respectivamente. Sobre la base de todas las políticas antes mencionadas emerge y se consolida el modelo de los “agronegocio”, el cual, unido a la gran propiedad privada, se orienta hacia la agroindustria. A su vez ello redundó en la incorporación de productos agrícolas no tradicionales a las exportaciones, tales como la palma africana, las flores, el brócoli y el mango.

Destacan entre los “agronegocio” más importantes del país: Agripac, Ecuaquímica, Pronaca, Avesca, Brenntag, Sumitorno, Dow, Sygenta, Unicol, Foragro, Incoagro, Helm, Dupont, Bayer Crop Science, Farmagro. Controlan distintos procesos vinculados con la producción agroalimentaria, especialmente, la fase de comercialización y el procesamiento industrial, a la par, monopolizan las semillas o el canal de comercialización-procesamiento, o ambos. Es pertinente comentar que Pronaca es una corporación -una de las mayores del país- que ha tenido gran expansión, inicialmente se formó por compañías relacionadas con la industria avícola y alimenticia, más tarde, amplió sus actividades a sectores como el de conservas, acuicultura, floricultura, productos alimenticios balanceados, emparadoras, agroexportador y biología agrícola, entre otros.

En el año 2001, bajo el enfoque de las experiencias del PRONADER, se implementa el Programa de Desarrollo Rural Integral (PRODEIN), vinculando componentes de crédito, infraestructura social y productiva, asistencia técnica, capacitación y desarrollo local, para la población pobre de las provincias de Carchi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos y Laja. Este proyecto concluyó en el 2004 y se financió con recursos predestinados del Fondo de Estabilización Petrolera para programas de desarrollo productivo social.

Asimismo, en junio del 2002 inicia su ejecución en las provincias de Manabí y Azuay el Proyecto de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Local Rural (PROLOCAL), el cual reseñó entre sus componentes la gestión del desarrollo local, el fortalecimiento de proveedores de servicios, fondos de inversión local y sistemas financieros rurales; todo ello tuvo soporte del Banco Interamericano de Desarrollo hasta el año 2006.

Todos estos programas de alguna manera adecuaron las condiciones para la incorporación de los sectores campesinos ecuatorianos a las dinámicas socioeconómicas de la globalización, en otros casos, para la generación de alternativas de resistencia, de autonomía y de emancipación de las comunidades rurales, en otros casos. Un hecho real es que persiste la bipolaridad, es decir, la alternancia entre grandes y pequeñas propiedades, representada por una cada vez mayor inserción en la economía mundial así como una multipolaridad, asociada con la alta presencia del capital foráneo y los agronegocios.

Para continuar se examinará el lugar que ocupa la pequeña agricultura campesina en el debate nacional e internacional. Al respecto, se identifica como tal a la agricultura familiar. No obstante, es importantes asumir el estudio de estas entidades productivas desde la óptica de una organización familiar, trae como consecuencia la exclusión en el análisis de su condición de relación social de producción, con lo cual se obvia la existencia de contradicciones y no se hace responsable de las mismas al organismo social, es decir, al sistema capitalista.

En vista de lo anterior, se hace obligado precisar la opinión de los autores sobre esta cuestión. De manera que se entiende por pequeña producción agrícola una relación social de producción, en la que productor y propietario son la misma persona, en la cual internamente no existe trabajo asalariado y su producción es, en lo fundamental, autosuficiente. La misma se integra de manera subordinada a las relaciones de producción capitalistas dominantes. En la pequeña producción agrícola, la familia es parte de la unidad económica de producción, ocupa un lugar esencial, pues contribuye a su sobrevivencia, dado el escaso desarrollo técnico, tecnológico y científico que la caracteriza y la inexistencia de concentración de medios de producción. Con la mercantilización el campesino adquiere una naturaleza económica dual, en la que la hacienda familiar es, a un tiempo, unidad de producción y morada de sus miembros y sus labores productivas dependen principalmente de trabajo familiar no asalariado.

Hecha esta salvedad, vale corroborar que una revisión del último empadronamiento realizado en el Ecuador, Censo (2000), estima una superficie agrícola de 12.355,831 km², la cual representa el 48,2% de la superficie total. Igualmente, re-

conoce que desde su legalización, existen 842.881 unidades de producción agropecuaria, las cuales se distribuyen, según el tipo de propiedad, en privada, comunal y estatal.

Asimismo, existe un total de 828.267 unidades productivas agrícolas (UPAs) de propiedad privada, las que representan un 98,27% de total, las cuales ocupan el 94,53% de la superficie terrestre; por su parte, la propiedad comunal asienta 13.408 de UPAs, representan un 1,59% de total y asumen el 4,88% de la superficie; a la par, existen 1.228 unidades productivas agrícolas de propiedad estatal, para un 0,14% y que disponen de un 0,59% de superficie territorial.

Relacionando los datos del Censo y los presentados por Wong y Ludeña (2006) se calcula que para el año 2001, la pequeña agricultura campesina registraba un total de 739.952 UPAs, para un 88% del total y controlaba el 41% de la superficie productiva. Esta clasificación tiene por fundamento el tamaño de la propiedad. Asimismo, en este tipo de producción, para el 2013, se concentra alrededor del 51,5% del personal ocupado, particularmente trabajadores por cuenta propia y familiares².

La elevada presencia de la pequeña agricultura campesina (en cuanto a cantidad de unidades, generación de empleo y como proveedoras del consumo nacional) ha avivado el debate nacional e internacional sobre estas entidades. Un momento significativo de este debate, es que algunas instituciones las identifican con agricultura familiar.

Sin embargo, es importantes asumir en el estudio de estas entidades productivas que el uso de una perspectiva que se centra sobre la “organización familiar” y desconoce que estas entidades productivas son resultado de una relación social de producción, es decir, que se identifican con determinadas contradicciones propias del sistema capitalista, excluye para su análisis la responsabilidad del organismo social en que se desenvuelven.

² Según datos de ENEMDU- INEC, 2007 a 2013 (2014). Dirección de Estadísticas Sociodemográficas. Anexo 15.

Visto lo anterior, se hace obligado precisar la opinión de los autores sobre esta cuestión. De manera que se entiende por pequeña producción agrícola una relación social de producción, en la que productor y propietario son la misma persona, en la cual internamente no existe trabajo asalariado y su producción es, en lo fundamental, autosuficiente. La misma se integra de manera subordinada a las relaciones de producción capitalistas dominantes. En la pequeña producción agrícola, la familia es parte de la unidad económica de producción, ocupa un lugar esencial, pues contribuye a su sobrevivencia, dado el escaso desarrollo técnico, tecnológico y científico que la caracteriza y la inexistencia de concentración de medios de producción. Con la mercantilización el campesino adquiere una naturaleza económica dual, en la que la hacienda familiar es, a un tiempo, unidad de producción y morada de sus miembros y sus labores productivas dependen principalmente de trabajo familiar no asalariado.

A las peculiaridades antes expuestas deben agregarse algunos problemas que envuelven a estas empresas y que complican y oscurecen su estudio, entre ellos destacan:

- Muchas de estas propiedades no están legalizadas como resultado de los elevados costos de transacción que ello implica. Resulta entonces difícil atenerse a las estadísticas para su debido estudio.
- Las condiciones en que producen, es decir, poseer poca tierra, escasos recursos y laborar con medios técnicos atrasados, hace que sus rendimientos sean pobres y los costos sean elevados. De manera que a pesar de que aportan una apreciable parte del alimento destinado al consumo nacional, apenas disponen de suficiente capital colocado en equipamiento moderno y tecnologías renovadas para producir, por lo que se ven compelidos a buscar mercados, financiamientos para desarrollar su producción.
- Al verse compulsados a transar con intermediarios, por no existir cadenas distribuidoras apropiadas, se ven obligados a vender a cualquier precio, por lo que son estafados en la venta de sus productos, lo cual redundará en bajos ingresos que impiden la reinversión de su reducido excedente.

- Por otro lado, la presencia del agronegocio impone nuevos rasgos a las relaciones entre las empresas de capital y los productores agrícolas, relaciones que colocan en situación de alto riesgo a las economías campesinas bajo la denominación de “Agricultura por contrato”.

La denominada “Agricultura por contrato” es un fenómeno, hasta ahora, poco debatido en el Ecuador. La misma se refiere a una modalidad de las relaciones entre las empresas agroalimentarias y los pequeños agricultores que se da, a partir de los años noventa y que está asociada con la irrupción de capitales nacionales o extranjeros que controlan bajo una misma firma o más los procesos de acopio, transformación y comercialización de productos agrícolas.

La misma se define de diversos modos:

- Un acuerdo entre agricultores y compradores. FAO.
- Un mecanismo diseñado para cubrir exigencias propias del mercado agrícola.
- Una compra anticipada de productos agrícolas.

El contenido de esta relación convenida consiste en que una de las partes, la empresa de capital, brinda (no siempre) al pequeño agricultor (la otra parte) insumos (semillas, fertilizantes, etc.) para que este le venda toda o parte de la producción a un precio fijado previamente; en realidad esta es una compra anticipada bajo ciertas normas de calidad del producto y plazos de tiempo acordados. La necesidad de estos capitales de obtener estables y altos volúmenes de ganancia los compelen a organizar mejor las fuerzas productivas, es decir, sus relaciones con los productores, los suministradores.

Sin lugar a dudas, el agricultor resuelve un serio problema: tener mercado y financiamiento. Por otra parte, la relación de contrato puede contener el paquete tecnológico que el productor usará solo para un cultivo especificado y que no podrá ceder a otro agricultor. Este contrato es pactado en idénticas condiciones por la empresa con otros productores. Aquí se produce una modalidad del acaparamiento de tierras ya antes examinado, apropiación de tierras sin cambiar al propietario

jurídico, el capital pone en uso parcelas de otros y le permite evadir los riesgos climáticos que la naturaleza impone; este no es un caso de arrendamiento de tierras, es una suerte de producción por encargo.

Según la FAO (2017) y Yumbla et al (2013) esta relación contractual es diseñada con regulaciones sobre el pequeño agricultor y garantías para recuperar el capital invertido. En esta relación no existe ganar-ganar sino una articulación dependiente y subordinada del agricultor con el agronegocio y la pérdida de la diversidad de cultivos (Yumbla et al, 2013).

Al campesino colocado en esta posición se le llama proletario propietario; en la agricultura por contrato el pequeño productor pone su trabajo, tierra e instrumentos de labor al servicio del empresario, es un cuasi proletario. (Borja et al, 2013) En el Ecuador ejemplo de ello son los casos de maíz en Guayas, brócoli en Chimborazo y leche en Carchi.

Un estudio realizado sobre la agricultura de contrato con productores de maíz, en la provincia Guayas -provincia del Ecuador- revela conclusiones económicas sociales que se transcriben por su importancia:

Esta específica forma de extracción de excedente de trabajo familiar, para su caracterización exige imponer una nueva modalidad o una forma propia de cálculo: 1) al ingreso total (una producción trimestral de maíz, lo cual quiere decir, que solamente trabajan los tres meses de invierno) se le debe restar el crédito (valor de semillas, insumos, del paquete tecnológico y otros); 2) este saldo equivale a la remuneración al "capital" (seudo valorización del valor) en propiedad del campesino (tierra y aperos de labranza) y a su trabajo; 3) a esta cantidad se le debe restar el capital constante, su remanente es el capital variable, esto es, el "salario" anual del campesino (tipo sui generis de salario); y, 4) se obtiene el ingreso con el cual el campesino financia un año de sobrevivencia familiar. La citada remuneración al auto trabajo, no es suficiente para atender la canasta familiar básica anual, por lo que el agro productor en referencia se ve obligado a completar sus ingresos a través de la realización de otras actividades como la venta temporal de fuerza de trabajo, la producción de animales menores y de otros cultivos de secano. (Borja et al, 2013: 42)

En consonancia con lo antes expuesto, vale decir que a la llegada al poder de la Revolución Ciudadana, en el año 2007, la situación de inequidad en el acceso a la tierra continuaba siendo una de las características sobresalientes del agro ecuatoriano, lo cual reveló que pese a las Reformas Agrarias de los años '60 y '70 y a la promulgación de la Ley de Desarrollo Agrario de 1994, la situación previa prevalecía, y más bien se había experimentado un proceso de reconcentración de la propiedad de la tierra y disminución del número de campesinos en los espacios rurales³ dada su proletarización y emigración urbana; a la par que, simultáneamente, se advierte un proceso de minifundización de las propiedades adjudicadas por el Estado en los procesos de reformas agrarias.

El nuevo gobierno, reflejando la aspiración de cambio de amplios sectores sociales, trajo implícita la cuestión de la tierra, lo cual se evidenció en el “Plan Tierras”, iniciado en el año 2010. No obstante, sus resultados han sido muy insuficientes, aprovechando el nuevo procedimiento de democracia directa, concedida por la nueva Constitución, algunas de las principales organizaciones campesinas se aliaron en una provisoria “Red Agraria”.

En el año 2012, dicha “Red Agraria” presentó, en la Asamblea Nacional, una propuesta de Ley de Tierras y Territorios, decisión novedosa en la historia ecuatoriana, dado el uso por primera vez, de la iniciativa ciudadana. La misma desató una enconada polémica, en lo referido al tamaño mínimo y máximo de la propiedad, el papel de los “agronegocio” y la agroindustria. Finalmente, la ley fue aprobada en marzo de 2016.

La ley del 2012 asume como principio fundamental normar el uso y acceso a la tierra rural y promover el aumento de la productividad, expresados mediante: las definiciones “modernas” de latifundio, la democratización de la tierra y la instalación de un mercado de tierras estatalizado. A su vez, elude la concentración de la tierra en pocas manos como un problema estructural y posesiona la improductividad como el principal inconveniente que vive el sector agropecuario. Entonces,

³ Según el Censo de Población y Vivienda, el número de campesinos, en el total del país, pasó de 49 por ciento en 1982 a 39 por ciento en 2000.

puede afirmarse que la misma no transgrede la situación que caracteriza al agro ecuatoriano actual, sino que profundiza en su heterogeneidad.

La política económica y social que pretenda aniquilar el atraso secular del pequeño agricultor deberá contemplar aquellos elementos que refuercen la división del trabajo en la pequeña producción, introduzcan la ciencia y eliminen las barreras (objetivas y subjetivas) que impiden la introducción de los avances tecnológicos; asimismo, le corresponderá multiplicar la fuerza productiva social del trabajo, profundizar en la articulación de lo local, regional y nacional, fomentar la comunidad y asociatividad entre los productores, de hecho, todo lo que propague su identidad de intereses.

Conclusiones

Finalmente, corresponde señalar que, ante el escenario prevaleciente, es a la política a la que corresponde enfrentar la situación, promover la unidad nacional y favorecer la propensión regular a su activismo sociopolítico, en el marco de sus reivindicaciones y suscitar su organización política. Así como, estar al tanto de la situación del pequeño productor, caracterizada por un gran aislamiento económico y social, escaso aprovechamiento de modernas tecnologías productivas, limitada capacidad de gestión, bajo nivel cultural y escasa asociatividad, falta de un entorno adecuado con regulaciones y objetivos claros. Sin duda, la perspectiva de un gobierno progresista no puede perder de vista, como componente estratégico fundamental, la ambivalencia que caracteriza a este sector social, tal y como fue apuntado por Marx y sus seguidores.

Existen en el Ecuador diferentes organizaciones campesinas, entre la que sobresale la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) la cual a su vez, se estructura en tres agrupaciones regionales: Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI), representa a los indígenas de la Sierra ecuatoriana con un 45% en el nivel nacional; la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), actúa en la Amazonía ecuatoriana, con el 30% de representación; y la CONAICE, en la Costa ecuatoriana, con un 25%. La CONAIE, personifica las demandas de los campesinos

en general y no individualiza los intereses de los pequeños productores. Esto explica por qué es tan insignificante su quehacer en favor de los pequeños campesinos, a pesar del peso que éstos tienen en el suministro nacional de alimentos.

A lo antes señalado se suma la falta de proyectos gubernamentales claros para el sector agrícola que definan el tipo de organizaciones que el desarrollo del agro requiere, y, en ese marco, fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los líderes de las asociaciones; asimismo, la ausencia de una atención especial a los jóvenes y mujeres integrantes de estas asociaciones de productores, entre otros, son factores que explican la debilidad organizativa que caracteriza al pequeño productor ecuatoriano y las debilidades de sus reclamos reivindicativos.

En definitiva, según opinan los autores de este trabajo, un medio alternativo para reducir su indefensión ante las grandes empresas y mejorar su posición socioeconómica puede ser el fomento de formas de organización cooperativas por los campesinos ecuatorianos, como ocurre en otros países de la región. En ellos las cooperativas actúan en todos los sectores de la economía, aunque en unos países más que en otros. En todos los países latinoamericanos el cooperativismo ha sido parte del desarrollo histórico de sus economías, por eso no sorprende que continúe siéndolo hoy.

Bibliografía

- Bonilla, A. (1981). El último libro de Antonio García en Reforma Agraria y desarrollo capitalista en América Latina de en Antonio García. México, IIEC-UNAM.
- Borja et al. (2013). La “agricultura bajo contrato”: contribución al debate teórico. Cuaderno para el debate 10, Publicaciones Nacionales de Proyecto Mercados Campesinos, Quito.
- Brassel, A. Zapatta y P. Ruiz, (2008): “La estructura agraria en el Ecuador: una aproximación a su problemática y tendencias”, en F. Brassel y M. Laforgue (editores). ¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos. Quito: SIPAE, pp. 36-47.
- CEPAL. (2015): Anuario Estadístico. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- CEPAL y IICA (2014): Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe. Balance, desafíos y perspectivas. Eric Sabourin, Mario Samper y Octavio Sotomayor (coordinadores). Santiago de Chile: Naciones Unidas.

- Chayanov, A. (1985). *La organización de la unidad económica campesina*. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.
- FAO, (2008): Documento “Foro Nacional de la Agricultura Familiar” Propuestas para un Plan Estratégico de Desarrollo Rural. Gligo, Nicolo. *Agricultura y medio ambiente en América Latina*. San José: SIAT/EDUCA.
- FAO (2016): *Las Cooperativas agrícolas: la clave para alimentar el Mundo*. Seminario “Evaluación de las Políticas Públicas”. Quito: FLACSO.
- Hidalgo, F. y M. Laforgue. (2011). *Tierra Urgente*. Quito: I Edición. La tierra.
- Jordán, F. (2003): “Reforma agraria en el Ecuador”. Seminario Internacional: Resultados y Perspectivas de las Reformas Agrarias y los Movimientos Indígenas y Campesinos en América Latina. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).
- Kautsky, K., (1974): *La Cuestión Agraria*. Barcelona: Editorial Laia.
- Laforgue, M. (2014): *La lucha por la tierra en el Ecuador y los límites de la Revolución Ciudadana*. Quito: Organismo SIPAE.
- Lenin, Vladimir I. 1975 (1923): “Sobre la Cooperación”. T XXII. Editorial Progreso. Moscú.
- Marx, C. (2002): *El Capital. Crítica a la Economía Política*. Tomos I, II y III. Siglo XXI. Versión Digital. <http://www.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital> 1, 2, 3.
- Palacios Arévalo, Marco Alonso. (2010). *Alternativas para alcanzar un mayor desarrollo agropecuario en el Ecuador*. Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito.
- Quijano, A. (2014). *Colonialidad del poder y clasificación social en Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires. CLACSO, p. 285-327.
- Shanin, T. (1979). *Campesinos y sociedades campesinas*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 214-236.
- SIPAE, (2000): *Censo Agropecuario*. Quito: 3. SIPAE.
- Stedile, J. P., (2008), “La ofensiva de las empresas transnacionales sobre la agricultura”. http://www.omal.info/www/article.php3?id_article=1790. (Acceso: 4 de enero de 2016).
- Wolf, E. (1979). *Pueblos y culturas de Mesoamérica*, Ediciones Era “Types of Latin America Peasantry”, en *American Anthropologist* 57. pp. 452-471.
- Yumbra et al. (2013). *¡No todo lo que brilla es oro! Agricultura bajo contrato: nueva forma de extracción del capital*. Cuaderno para el debate 10, Publicaciones Nacionales de Proyecto Mercados Campesinos, Quito.